

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

**SALUD**

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Navarra elabora el primer Plan director de eliminación del amianto, mineral cancerígeno especialmente por exposición laboral

*Se estima que en la Comunidad Foral existe al menos una superficie de cubiertas de fibrocemento de más de 6 millones de m<sup>2</sup> y 566 km de canalizaciones de este material*

Miércoles, 27 de marzo de 2019

El Gobierno de Navarra ha adoptado, en su sesión de hoy, un acuerdo por el que se aprueba el primer Plan director de eliminación del amianto, mineral cancerígeno, especialmente a través de la exposición laboral al mismo. Este documento ha permitido conocer la superficie existente en la Comunidad Foral de material con amianto, que supone al menos 6.368.651 m<sup>2</sup> de cubiertas de fibrocemento (conocido como uralita) y 566 km de canalizaciones. Esta estimación es orientativa, ya que también hay fibrocemento oculto que por ahora es imposible cuantificar.

En cuanto a la afectación a la salud por exposición laboral, cabe indicar que en diciembre de 2018 había 3.192 personas incluidas en el Registro del Servicio de Salud Laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN), que cuentan con seguimiento postocupacional en el Servicio de Neumología del Complejo Hospitalario.

Este documento obedece a una moción del Parlamento de Navarra del 14 de septiembre de 2017, por la que instaba al Ejecutivo foral a elaborar un plan que desarrollara el proceso para eliminarlo, en el que se incluyera un censo y mapa de localización del mineral. También se alinea con una resolución del Parlamento Europeo de marzo de 2013, sobre los riesgos de la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y perspectivas de eliminación de todo el existente en la Unión Europea, así como con un dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 2014, que establece entre sus conclusiones el objetivo de eliminar el amianto de la UE para finales de 2032.

En este sentido, cabe destacar que es el primer plan de estas características que se elabora en España y uno de los primeros de Europa, ya que solo Polonia está ejecutando algo similar.

### Plan de acción plurianual

Tras designar a un equipo técnico de las Administraciones implicadas encargado de diseñar el plan, se contrató a la empresa pública Tracasa y al Departamento de Ingeniería de la UPNA la teledetección y geolocalización de cubiertas de fibrocemento. Además, se solicitó información sobre las canalizaciones de fibrocemento a las mancomunidades de abastecimiento y saneamiento, y sobre regadíos a

INTIA. También se encargó un informe sobre las opciones de almacenamiento en vertedero a la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra (GAN-NIK).

El documento describe, entre otros aspectos, información sobre los efectos del amianto sobre la salud, estudio de la situación de este mineral en Navarra, un análisis de opciones para su eliminación, así como los criterios, necesidades y propuestas de actuación para un Plan de acción plurianual 2020-2030 dirigido a su eliminación segura y progresiva.

Este Plan de acción tendría un coste estimado de al menos 245 millones en 12 años, que se invertirán en evitar daños en la salud pública de la población general y laboral. Se ganarían años y calidad de vida y se reduciría el elevado coste producido por la atención sanitaria a las personas enfermas. A ello hay que sumar un evidente beneficio medioambiental.

Asimismo, la incertidumbre social sobre el grado de exposición a este mineral puede ser corregida al identificarse los lugares en los que se encuentra, y garantizar su posterior gestión con parámetros de seguridad. Ello irá unido al hecho de que la retirada segura de los MCA (material contenedor de amianto) revalorizará inmuebles y terrenos, hoy degradados por la presencia de elementos y escombros con amiantos. También tendrá beneficios en investigación, formación y creación de nuevos empleos especializados en la gestión y retirada adecuada de estos materiales. Por último, la habilitación de los necesarios lugares de vertido con garantías reducirá costes de transporte.

### **Efectos del amianto sobre la salud y la exposición laboral**

Con el término de amianto o asbesto se designa a un conjunto de silicatos de magnesio, fibrosos, sustancias de origen mineral y composición química variable, cuya rotura o trituración libera fibras con importantes efectos negativos sobre la salud. Es precisamente el hecho de que producen liberación de fibras lo que provoca un riesgo que no existe si el material no se manipula. En este sentido, cabe indicar que la presencia de materiales con amianto no implica necesariamente riesgo, ya que solo su inadecuada manipulación, degradación y consecuente dispersión de fibras puede generarlo.

El amianto es uno de los más importantes carcinógenos laborales y causa de la mitad de muertes por cáncer laboral registradas en España. Puede provocar cáncer de pulmón, de pleura, de ovario o de laringe y mesotelioma, además de fibrosis de tejidos pulmonares y otras afecciones de menor entidad.

Las propiedades que posee este mineral (resistencia mecánica, incombustibilidad o resistencia al ataque químico), de elevado interés constructivo e industrial, explica su amplio uso desde los años 50 del siglo pasado hasta su prohibición en España en 2002, y en Europa en 2005.

Respecto a la exposición laboral, en diciembre de 2018 había en Navarra 3.192 personas en el Registro del Servicio de Salud Laboral del ISPLN con seguimiento postocupacional en el Servicio de Neumología del Complejo Hospitalario. Dos años antes, en 2016, ejercicio del que se dispone de datos completos, se diagnosticaron 181 lesiones causadas por la exposición al amianto, aunque sólo el 16,7% de estas lesiones fueron reconocidas como enfermedad profesional.

A los daños de origen laboral hay que añadir los derivados de exposiciones no laborales. Se estima que un 20% de casos de mesotelioma pleural se deberían a exposiciones ambientales a este material, alcanzando el 39% en mujeres.

### **Retirada segura del amianto**

Todo material que se sospeche que contiene amianto debe ser considerado y gestionado como material con amianto (MCA). No hay que retirar todos los materiales que contengan amianto, ya que si están intactos supone un menor riesgo dejarlos que retirarlos sin las medidas adecuadas. Además, toda retirada de MCA deber ser realizada por personal especializado de empresas registradas.

La vida útil del fibrocemento está estimada entre los 30 y los 50 años, por lo que urge intervenir sobre los MCA, ya que para el año 2020 el 65% de los materiales instalados habrán agotado la vida útil, en el 2030 lo habrá hecho el 87%, y en el 2040 el 100%.

El Plan director recoge propuestas de actuación para la eliminación segura del amianto en materia de criterios para la identificación y valoración del material y para la evaluación de riesgos laborales que garantice la seguridad y la salud de las y los trabajadores, así como criterios técnicos y legales para su retirada y la gestión segura de los residuos.

También incluye campañas de información a la ciudadanía, formación para colectivos y profesionales, priorización de intervenciones, modificaciones legales requeridas y coste estimado de la retirada. El Plan director identifica así mismo fuentes de información para la creación del censo definitivo de MCA en Navarra y su correspondiente representación gráfica, que permita hacer el seguimiento dinámico oportuno de la gestión de estos materiales.